

Santiago, 02 de Marzo 2016

Z.

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 20001035

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 20001035 presentada por el contribuyente COLEGIO SAN DIEGO S.A. RUT: 65.046.220-3, a través de su mandatario RUT:

, de fecha 02/03/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- □ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

% del interés penal	de Multas asociadas al impuesto	50% de otras multas		
	ujeta a la condición del pago íntegro de la d esente resolución, en razón de lo cual, si ello			guiente à SE IMPUESTO
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE				DIRECTOR TO BE COOK
	<i>,</i>		Quant 1	STGO. NORTE
		Alormor	e/ Firma/ Timbre	Rep. Metrop. Sigo Note
				And the second s

Notificación: Res. Ex. N° 20001035 de fecha 02 de MARZO 2016 que incluye entrega de giros						
		1.	Santiago 02/03/2016 a las 10:16 horas	EFE DE SABINETE		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	ŔUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Fire timbre Ministro de Fe		